



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:41609/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Extensión y Vinculación, solicita se disponga la baja y posterior transferencia sin cargo de un proyector power lite x27 epson identificado con el n° 8100250793, al Colegio de María, en el marco del Proyecto “(Re) Evolución en el Museo” R.SPU N° 2371/18 y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 17,

Lo dispuesto por el art. 76 de la Ley 27431/18 y el Estatuto de esta Universidad (Art. 15, Inc. 19) y la Resolución HCS nro. 243/01, art. 2º,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la baja y posterior transferencia sin cargo de un proyector power lite x27 epson identificado con el n° 8100250793, al Colegio de María, en el marco del Proyecto “(Re) Evolución en el Museo” R.SPU N° 2371/18, perteneciente a la Secretaría de Extensión y Vinculación.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y fórmese cuerpo de expediente con copia de la presente resolución a los fines de ser remitido a la Prosecretaría General para su conocimiento y efectos. Cumplido, gírese para lo propio a la dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl

